
El presidente de la Abogacía cuestiona la constitucionalidad de la Ley de Tasas

- **Carlos Carnicer lideró esta mañana la concentración de abogados celebrada en Madrid -simultáneamente con el resto de España- para exigir la inmediata retirada del proyecto de Ley de Tasas Judiciales.**

12/11/2012.- El Consejo General de la Abogacía Española pedirá a partidos políticos, Defensor del Pueblo, jueces y organizaciones de consumidores que formulen recursos y cuestiones de inconstitucionalidad por vulneración de derechos si el Gobierno aprueba la Ley de Tasas, que esta tarde se vota en la Comisión de Justicia del Senado.

Así lo ha asegurado hoy el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, durante la concentración celebrada esta mañana ante los juzgados de Plaza de Castilla, en Madrid, en protesta por la tramitación de este tributo, bajo el lema “Los abogados, en defensa de los ciudadanos, contra las tasas judiciales”.

En la concentración, en la que han participado unas 300 personas, Carnicer ha estado acompañado del juez decano de Madrid, José Luis González Armengol, y del decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, junto a representantes de todas las candidaturas en el proceso electoral al Colegio de Madrid.

“Los abogados estamos defendiendo las libertades civiles de la ciudadanía. No es de recibo que, si se aprueba esta ley, la inmensa mayoría de los españoles tengan que pedir un préstamo para poder pagar las tasas judiciales”, aseguró Carnicer, quien añadió que la institución que preside impulsará los recursos de amparo que pueden plantearse cuando los ciudadanos dejen de pagar las tasas por “abusivas”.

El presidente de la Abogacía añadió que si el Gobierno mantiene esta ley es “porque no conoce la realidad social del país o porque la conoce y deja a la mayoría de los españoles sin acceso a la justicia”.

Esta concentración de los abogados madrileños coincide con las que se han realizado de forma simultánea en todas las sedes judiciales o colegiales de España para reclamar la inmediata retirada del proyecto de Ley de Tasas que se encuentra en tramitación en el Senado.

El presidente de la Abogacía recordó que un ciudadano tendría que abonar 19.500 euros en concepto de tasas, incluido el recurso ante el Tribunal Supremo, por un juicio de accidente de tráfico.

En un procedimiento de divorcio con reclamación de pensión compensatoria de 200 euros mensuales, los ciudadanos tendrían abonar en tasas 812 euros hasta ejercitar el recurso de apelación.

Las concentraciones que se han realizado en toda España responden al rechazo del Consejo General de la Abogacía, los diferentes Consejos Autonómicos y los 83 Colegios de Abogados de España –que representan a más de 190.000 abogados- de la imposición de tasas judiciales para que los ciudadanos puedan pedir justicia ante los tribunales. La convocatoria se ha hecho extensiva a magistrados, jueces, fiscales, secretarios judiciales, procuradores, funcionarios y a cuantas personas tengan interés en que se ponga solución a los problemas de la Justicia.

Durante los actos se ha leído el Manifiesto aprobado de forma unánime por la Comisión Permanente del Consejo General de la Abogacía, en su sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre exigiendo la inmediata retirada del proyecto de Ley de Tasas.

Para más información:

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española

Paseo de Recoletos nº 7-9, Madrid

Tfno. 91 532 17 69

prensa@abogacia.es

www.abogacia.es